



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

Referencia:	2022/00021019M
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Certificado del Punto 24º dado cuenta en el Pleno Ordinario celebrado el 30 de junio de 2022
Secretaría General	

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022 se dio cuenta entre otros, el siguiente acuerdo, en su parte dispositiva:

Dar cuenta del Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Benalmádena.

El Pleno quedó enterado.

Para constancia se copia literalmente el Dictamen de la Comisión Informativa Económico-Administrativa celebrada el 22 de junio de 2022, que dice:

“PLAN DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

Se vota la urgencia de tratar este tema fuera del orden del día, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

Se da lectura del contenido del Plan:

Elaborado por el órgano interventor, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

EJERCICIOS 2022 y 2023

NORMATIVA BÁSICA.

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

“Artículo 31 Planificación del control financiero.

- 1.** El órgano interventor deberá elaborar un Plan Anual de Control Financiero que recogerá las actuaciones de control permanente y auditoría pública a realizar durante el ejercicio.
- 2.** El Plan Anual de Control Financiero incluirá todas aquellas actuaciones cuya realización por el órgano interventor derive de una obligación legal y las que anualmente se seleccionen sobre la base de un análisis de riesgos consistente con los objetivos que se pretendan conseguir, las prioridades establecidas para cada ejercicio y los medios

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771015104112156 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



disponibles. A estos efectos, se incluirán en el Plan las actuaciones referidas en el artículo 29.4 del Reglamento.

El concepto de riesgo debe ser entendido como la posibilidad de que se produzcan hechos o circunstancias en la gestión sometida a control susceptibles de generar incumplimientos de la normativa aplicable, falta de fiabilidad de la información financiera, inadecuada protección de los activos o falta de eficacia y eficiencia en la gestión.

Una vez identificados los riesgos será necesario asignar prioridades para seleccionar las actuaciones a realizar. De esta manera, se realizará una evaluación para estimar la importancia del riesgo, utilizando tanto criterios cuantitativos como cualitativos, y se atenderá a la conveniencia de seleccionar controles con regularidad y rotación, evitando tanto repetir controles en actividades económico-financieras calificadas sin riesgo como que se generen debilidades precisamente por la ausencia reiterada de control.

3. Identificados y evaluados los riesgos, el órgano interventor elaborará el Plan Anual concretando las actuaciones a realizar e identificando el alcance objetivo, subjetivo y temporal de cada una de ellas. El Plan Anual de Control Financiero así elaborado será remitido a efectos informativos al Pleno.

4. El Plan Anual de Control Financiero podrá ser modificado como consecuencia de la ejecución de controles en virtud de solicitud o mandato legal, variaciones en la estructura de las entidades objeto de control, insuficiencia de medios o por otras razones debidamente ponderadas. El Plan Anual de Control Financiero modificado será remitido a efectos informativos al Pleno.”

OBJETIVOS.

1. Realizar las auditorías sobre las cuentas anuales previstas en el artículo 29.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, relativo a los ejercicios 2022 y 2023.
2. Realizar las auditorías de regularidad de cumplimiento como verificación de la adecuación de la gestión a las normas legales vigentes en las entidades del Sector Público Local y, en su caso las auditorías operativas.
3. El control permanente del Ayuntamiento de Benalmádena de acuerdo con el artículo 32 del citado Real Decreto 424/2017, de 28 de abril y las prioridades derivadas del análisis de riesgos que incluye este documento de planificación.
4. Las auditorías de control de eficacia se realizarán conforme a la metodología Lean Office, determinando los medios personales y materiales necesarios para su normal desempeño para cualquier área gestora que solicite un aumento de personal adicional al existente para el ejercicio 2022 y 2023.
5. Hoy en día, uno de los asuntos más preocupantes para las empresas y administraciones públicas son las vulnerabilidades de sus sistemas y los riesgos a los que se exponen por las mismas. Una auditoría de seguridad informática sirve para identificar los principales puntos débiles en la seguridad de los sistemas informáticos de la organización, permitiendo tomar medidas para eliminarlos, o al menos, minimizar las posibles consecuencias, en cuanto a seguridad económica.

ANÁLISIS DE RIEGOS.

PARTE 1. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.

Clasificación de percepción de riesgos entre muy bajo a muy alto por unidades orgánicas municipales o que gestionan gastos e ingresos.

DELEGACIÓN	UNIDADES	RIESGOS
-------------------	-----------------	----------------

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771015104112156 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

	GESTORAS	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
ÁREA DE PERSONAL	Prevención de Riesgos Laborales				X	
	Formación y Control de Presencia		X			
	Planes Empleo Municipales				X	
	Nómina:				X	
	- Horas Extraordinarias				X	
	- Gratificaciones				X	
	Seguridad Social		X			
	Retención y pago I.R.P.F.					X
Gastos de formación						X
POLICÍA LOCAL	Unidad de objetos perdidos					X
	GASTOS:					
	Horas Extraordinarias y Gratificaciones				X	
	Suministros				X	
	Inversiones (o falta de la misma)				X	
	Asistencias Técnicas			X		
	INGRESOS:					
	Sanciones y Multas					X
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	GASTOS:					
	Horas Extraordinarias y Gratificaciones					X
	Suministros					X
	Inversiones					X
	INGRESOS:					
	Tasas					X



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

SERVICIOS OPERATIVOS	Horas extraordinarias y Gratificaciones				X	
	Suministros					X
	Inversiones				X	
	Almacén: Salida y Destino de Materiales					X
URBANISMO, PLANEAMIENTO Y OBRAS	GASTOS:					
	Asistencias Técnicas					X
	Obras de Emergencias					X
	Obras: Pliegos de obras mayores					X
	Obras contratadas				X	
	Excesos unidades, modif. Y cert. Fin de Obra				X	
	Comprobación de cumplimiento de condiciones de adjudicación distintas del precio					X
	Suministros			X		
	INGRESOS:					
	Gestión de Fianzas y Auales (Particulares y Contratos)					X
	Licencias Urbanísticas			X		
	Ingresos derivados de Gestión Urbanística					X
	Expropiaciones					X
EDIFICACIONES	Asistencias Técnicas					X
	Obras de Emergencias					X
	Obras					X



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

	Trabajos encargados a Servicios Operativos					X
	Suministros y Servicios					X
O.M.I.C	Suministros	X				

SANIDAD Y CEMENTERIOS	GASTOS:					
	Asistencias Técnicas				X	
	Suministros		X			
	Obras e Inversiones					X
	Contratos menores					X
	Contratos de emergencias					X
	INGRESOS:					
	Ingresos por Tasas de Cementerios			X		
Ingresos por Multas y Sanciones			X			
RSU Y LIMPIEZA VIARIA	Cumplimiento del pliego y documentación acreditativa					X
	Asistencias Técnicas				X	
PARQUES Y JARDINES	Asistencias Técnicas					X
	Cumplimiento del pliego y documentación acreditativa					X
	Obras de Emergencia					X
FORMACIÓN Y EMPLEO (OVOIDE)	Subvenciones		X			
	Personal Docente					X
	Tasas				X	
FESTEJOS	Asistencias Técnicas				X	
	Premios, Subvenciones y Servicios				X	
	O.V.P. Ferias					X
	Contratos					X
JUVENTUD	Subvenciones Recibidas				X	



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

	Subvenciones Concedidas			X		
	Suministros		X			
	Ingresos por Tasas				X	
GUARDERÍAS	Suministros		X			
	Gestión del Personal				X	
	Ingresos y Procesos de Selección de Usuarios				X	
	Coste Efectivo y Unitario del Servicio					X
EDUCACIÓN	Asistencias Técnicas				X	
	Contratos de Mantenimiento				X	
	Obras e Infraestructuras				X	
	Conserjerías Colegios				X	
	Contratos de Servicios			X		
	Subvenciones y Premios			X		
CULTURA	Suministros			X		
	Subvenciones Concedidas			X		
	Contratos de Seguros Comunes				X	
	Venta de Entradas					X
CENTRO EXPOSICIONES. MUSEO	Contratos de Servicios				X	
	Asistencias Técnicas				X	
BIBLIOTECAS	Suministros					X
CASTILLO BIL-BIL	Gestión de Bodas y Precios					X
	Exposiciones y Otros Usos. Gestión de Cobros					X
CENTRO OCUPACIONAL	Suministros y Servicios			X		
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gestión del Servicio	X				



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

APERTURAS	Liquidaciones Aperturas			X		
COMERCIO	Subvenciones Concedidas					X
	Subvenciones Recibidas				X	
	Asistencias Técnicas					X
	Suministros					X
	Ingresos Feria de Día					X
	Ferias, Mercadillos y Asimilados					X
DESARROLLO LOCAL	Expedientes tramitados					X
UNIDAD DE TRANSPORTES Y SERVICIOS INDUSTRIALES	Liquidaciones de Autotaxis			X		
	Telefonía				X	
	Suministros Eléctricos				X	
INFORMÁTICA Y NNTT	Seguridad de Aplicaciones					X
	Asistencias Técnicas y Servicios				X	
	Suministros				X	
	Inversiones				X	
TURISMO	Suministros		X			
	Servicios		X			
	Ferias y Exposiciones Turísticas				X	
PLAYAS	Concesión de limpieza de playas					X
	Suministros			X		
	Asistencias Técnicas			X		
	Obras				X	
	Ingresos OVP Chiringuitos, Hamacas y Zonas Náuticas					X
CENTRAL DE	Gestión del Servicio			X		



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

COMPRAS	Existencia de concurrencia efectiva en contratos menores					X
CONTRATACIÓN	Gestión del Servicio	X				
TESORERÍA	Liquidaciones Ingresos	X				
	Recaudación en Periodo Voluntario	X				
	Recaudación en Ejecutiva	X				
	Ejecuciones			X		
SECRETARÍA	Tareas propias del Servicio	X				
CENTRO INFORMACIÓN MUJER	Personal adscrito o que efectivamente realiza funciones					X
	Gestión del Servicio	X				
BIENESTAR SOCIAL	Asistencias técnicas				X	
	Suministros			X		
	Subvenciones y ayudas concedidas, sean propias o en colaboración con otras administraciones					X
	Subvenciones recibidas					X
	Ayudas de emergencia					X
	Anticipos de caja fija					X
	ASUNTOS GENERALES E INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Suministros		X		
Publicidad					X	
Gastos de Correos					X	
ASESORÍA JURÍDICA	Tareas propias del Servicio	X				
PADRÓN MUNICIPAL	Tareas propias del Servicio	X				
PATRIMONIO E INVENTARIO	Inventario			X		
	Cesiones Patrimoniales		X		X	
	Ventas de Bienes				X	
	Compras de Bienes				X	
	Enajenaciones				X	

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771015104112156 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Ayuntamiento de Benalmádena

Secretaría General

	Arrendamientos				X	
	Cuotas de Comunidad				X	

Sobre los resultados que han sido señalados como riesgos Muy Altos y al objeto de priorizar la asignación de medios, se valoran a continuación los aspectos cuantitativos y cualitativos.

Los aspectos cualitativos y cuantitativos a considerar son:

- Importancia relativa.
- Historial de fraude e incumplimientos.
- Incumplimientos actuales de la normativa.
- Efecto de disponibilidad pública.

	UNIDADES GESTORAS	ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	VALORACIÓN				
			MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
DELEGACIÓN DE CULTURA	VENTA DE ENTRADAS	IMPORTANCIA RELATIVA	X				
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS	X				
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA		X			
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			



CASTILLO DEL BIL-BIL	GESTIÓN DE BODAS Y PRECIOS	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
	EXPOSICIONES Y OTROS USOS, GESTIÓN DE COBROS	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
FORMACIÓN Y EMPLEO. OVOIDE	PERSONAL DOCENTE	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS	X				
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
PLAYAS	CONCESIÓN LIMPIEZA DE PLAYAS	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	INGRESOS OVP, CHIRINGUITOS Y ZONAS NÁUTICAS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X



BIENESTAR SOCIAL	SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y AYUDAS CONCEDIDAS, SEAN PROPIAS O EN COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
	SUBVENCIONES RECIBIDAS						
	AYUDAS EMERGENCIA	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	ANTICIPOS DE CAJA FIJA	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
COMERCIO	ASISTENCIAS TÉCNICAS	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS						
	INGRESOS FERIA DE DÍA	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
	SUMINISTROS	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		
	INGRESOS FERIA, MERCADILLOS Y	IMPORTANCIA RELATIVA			X		



	ASIMILADOS	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
GUARDERÍAS	COSTE EFECTIVO Y UNITARIO DEL SERVICIO	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
FESTEJOS	CONTRATOS O.V.P FERIAS	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
PARQUES Y JARDINES	ASISTENCIAS TÉCNICAS CUMPLIMIENTO	IMPORTANCIA RELATIVA				X	



	DEL PLIEGO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA OBRAS DE EMERGENCIA	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		

SANIDAD Y CEMENTERIOS	OBRAS E INVERSIONES CONTRATOS MENORES CONTRATOS DE EMERGENCIA	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	

EDIFICACIONES	OBRAS OBRAS DE EMERGENCIA ASISTENCIAS TÉCNICAS SUMINISTROS Y SERVICIOS TRABAJOS ENCARGADOS A SERVICIOS OPERATIVOS	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		



		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
URBANISMO, PLANEAMIENTO Y OBRAS	ASISTENCIAS TÉCNICAS OBRAS DE EMERGENCIA OBRAS: PLIEGOS DE OBRAS MAYORES	IMPORTANCIA RELATIVA					X
	GESTIÓN DE FIANZAS Y AVALES.	HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
	INGRESOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN URBANÍSTICA COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DISTINTA DEL PRECIO EXPROPIACIONES	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
SERVICIOS	SUMINISTROS ALMACEN: SALIDA Y	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160044652457230301 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



OPERATIVOS	DESTINO DE MATERIALES	INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
	Gastos de formación	IMPORTANCIA RELATIVA					X
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
ÁREA DE PERSONAL	RETENCIÓN Y PAGO I.R.P.F.	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA				X	
POLICÍA LOCAL	SANCIONES Y MULTAS UNIDAD DE OBJETOS PERDIDOS	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X



		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA					X
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	SUMINISTROS INVERSIONES HORAS EXTRAORDINARIAS Y GRATIFICACIONES TASAS (INGRESOS)	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS			X		
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA					X
RSU Y LIMPIEZA VIARIA	CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		

		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		
BIBLIOTECAS	SUMINISTROS	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS	X				
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA		X			



		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
DESARROLLO LOCAL	EXPEDIENTES TRAMITADOS	IMPORTANCIA RELATIVA			X		
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA			X		
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
CENTRAL DE COMPRAS	EXISTENCIA DE CONCURRENCIA EFECTIVA EN CONTRATOS MENORES	IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA		X			
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
CENTRO INFORMACIÓN A LA MUJER	PERSONAL ADSCRITO O QUE EFECTIVAMENTE REALIZA FUNCIONES	IMPORTANCIA RELATIVA		X			
		HISTORIAL DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS	X				
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA		X			
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA		X			
		IMPORTANCIA RELATIVA				X	
		HISTORIAL DE					

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160044652457230301 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



INFORMÁTICA Y NNTT	SEGURIDAD DE APLICACIONES	FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS					X
		INCUMPLIMIENTOS ACTUALES DE LA NORMATIVA				X	
		EFFECTO DE DISPONIBILIDAD PÚBLICA			X		

Los criterios de clasificación ordinal se realizarán a partir de la clasificación anterior, y para ello se tiene en cuenta el aspecto cuantitativo y cualitativo Historial de fraude e incumplimiento (entendiéndose fraude en sentido amplio o irregularidad administrativa grave).

CLASIFICACIÓN POR HISTORIA DE FRAUDE E INCUMPLIMIENTOS.

En la auditoría, aunque el historial de cumplimiento y fraude sea alto, si el informe del auditor no ha revelado indicios de fraude o incumplimientos sustanciales de legalidad financiera se elimina de riesgo muy alto.

En segundo lugar, se tendría en cuenta la valoración Muy Alta del Historial de Fraude e Incumplimientos, formando la categoría de **Prioridad Muy Alta**, ordenándose a continuación por orden de prioridad:

- 1.- Urbanismo, Planeamiento y Obras:** Asistencias técnicas, obras de emergencia, obras: pliegos de obras mayores, gestión de fianzas y avales, ingresos derivados de gestión urbanística, comprobaciones de cumplimiento de condiciones de adjudicación distinta del precio y expropiaciones.
- 2.- Bienestar Social:** Subvenciones y ayudas concedidas sean propias o en colaboración con otras administraciones, Subvenciones recibidas, ayudas de emergencia y anticipos de caja fija.
- 3.- Informática y NNTT:** Seguridad de aplicaciones.
- 4.- Festejos:** Contratos y OVP ferias.
- 5.- Comercio:** Ingresos feria, mercadillos y asimilados.
- 6.- Playas:** Concesión de limpieza de playas, ingresos por OVP, chiringuitos, hamacas y zonas náuticas.
- 7.- Parques y jardines:** Asistencia técnica, cumplimiento del pliego y documentación acreditativa y obras de emergencia.
- 8.- Área de Personal:** Gastos de formación.
- 9.- Policía Local:** sanciones y multas y, unidad de objetos perdidos.
- 10.- RSU y limpieza viaria:** Cumplimiento del pliego y documentación acreditativa.
- 11.- Desarrollo Local:** Expedientes tramitados.
- 12.- Central de Compras:** Existencia de concurrencia efectiva en contratos menores.
- 13.- Edificaciones:** Obras, obras de emergencias, asistencias técnicas, suministros y servicios y, trabajos encargados a Servicios Operativos.
- 14.- Castillo del Bil-Bil:** Gestión de bodas, precios y exposiciones y otros usos. Gestión de cobros.

Para calcular el orden de las demás unidades se ponderará según esta valoración: (Muy Bajo=0, Bajo=0,25, Medio= 0,5, Alto=0,75 y Muy Alto=1) de todos los aspectos cualitativos y cuantitativos reflejados en el recuadro anterior de forma aditiva.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160044652457230301 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



Delegación Municipal	Ponderación	Orden
Área de Cultura	0,50	7
Formación y empleo. Ovoide	1,00	5
Comercio: Asistencias técnicas, Subvenciones concedidas, ingresos Feria de Día y Suministros	2,00	4
Guarderías	2,50	2
Sanidad y Cementerios	2,25	3
Servicios Operativos	2,75	1
Área de Personal: Retención y pago I.R.P.F.	2,50	2
Bomberos y Protección Civil	2,50	2
Biblioteca	0,75	6
Centro Información a la Mujer	0,75	6

Ordenación por orden de prioridad:

- 1.- Servicios operativos:** Suministros, almacén, salida y destino de materiales.
- 2.- Área de Personal:** Retención y pago I.R.P.F.
- 3.- Guarderías:** Coste efectivo y unitario del servicio.
- 4.- Bomberos y Protección Civil:** Suministros, inversiones, horas extraordinarias y gratificaciones y, tasa.
- 5.- Sanidad y Cementerio:** Obras e inversiones, contratos menores y contratos de emergencias.
- 6.- Comercio:** Asistencias técnicas, subvenciones concedidas, ingresos Feria de Día y suministros.
- 7.- Formación y Empleo. Edificio Ovoide:** Personal docente.
- 8.- Biblioteca:** Suministros.
- 9.- Centro Información a la Mujer:** Personal adscrito o que efectivamente realiza funciones.
- 10.- Área de Cultura:** Venta de entradas.

El orden prioritario total, teniendo en cuenta las unidades calificadas de prioridad muy alta junto a las demás sería el siguiente:

- 1.- Urbanismo, Planeamiento y Obras:** Asistencias técnicas, obras de emergencia, obras: pliegos de obras mayores, gestión de fianzas y avales, ingresos derivados de gestión urbanística, comprobaciones de cumplimiento de condiciones de adjudicación distinta del precio y expropiaciones.
- 2.- Bienestar Social:** Subvenciones y ayudas concedidas sean propias o en colaboración con otras administraciones, Subvenciones recibidas, ayudas de emergencia y anticipos de caja fija.



- 3.- Informática y NNTT:** Seguridad de aplicaciones.
- 4.- Festejos:** Contratos y OVP ferias.
- 5.- Comercio:** Ingresos feria, mercadillos y asimilados.
- 6.- Playas:** Concesión de limpieza de playas, ingresos por OVP, chiringuitos, hamacas y zonas náuticas.
- 7.- Parques y jardines:** Asistencia técnica, cumplimiento del pliego y documentación acreditativa y obras de emergencia.
- 8.- Área de Personal:** Gastos de formación.
- 9.- Policía Local:** sanciones y multas y, unidad de objetos perdidos.
- 10.- RSU y limpieza viaria:** Cumplimiento del pliego y documentación acreditativa.
- 11.- Desarrollo Local:** Expedientes tramitados.
- 12.- Central de Compras:** Existencia de concurrencia efectiva en contratos menores.
- 13.- Edificaciones:** Obras, obras de emergencias, asistencias técnicas, suministros y servicios y, trabajos encargados a Servicios Operativos.
- 14.- Castillo del Bil-Bil:** Gestión de bodas, precios y exposiciones y otros usos. Gestión de cobros.
- 15.- Servicios operativos:** Suministros, almacén, salida y destino de materiales.
- 16.- Área de Personal:** Retención y pago I.R.P.F.
- 17.- Guarderías:** Coste efectivo y unitario del servicio.
- 18.- Bomberos y Protección Civil:** Suministros, inversiones, horas extraordinarias y gratificaciones y, tasa.
- 19.- Sanidad y Cementerio:** Obras e inversiones, contratos menores y contratos de emergencias.
- 20.- Comercio:** Asistencias técnicas, subvenciones concedidas, ingresos Feria de Día y suministros.
- 21.- Formación y Empleo. Edificio Ovoide:** Personal docente.
- 22.- Biblioteca:** Suministros.
- 23.- Centro Información a la Mujer:** Personal adscrito o que efectivamente realiza funciones.
- 24.- Área de Cultura:** Venta de entradas.

ALCANCE TEMPORAL.

Actos administrativos o actuaciones tácitas o fácticas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ALCANCE OBJETIVO.

Las descritas en el artículo 32.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, con prioridad a los apartados a), c); en lo referido a la situación de la tesorería y d).

El alcance objetivo se define por las unidades gestoras referidas en las listas de clasificación.

FORMA DE GESTIÓN.

La forma de gestión de las auditorías de las unidades descritas en este documento, es de gestión municipal con colaboradores externos:

- 1.- Urbanismo, Planeamiento y Obras:** Asistencias técnicas, obras de emergencia, obras: pliegos de obras mayores, gestión de fianzas y avales, ingresos derivados de gestión urbanística, comprobaciones de cumplimiento de condiciones de adjudicación distinta del precio y expropiaciones.



2.- Bienestar Social: Subvenciones y ayudas concedidas sean propias o en colaboración con otras administraciones, Subvenciones recibidas, ayudas de emergencia y anticipos de caja fija.

3.- Informática y NNTT: Seguridad de aplicaciones.

4.- Festejos: Contratos y OVP ferias.

5.- Comercio: Ingresos feria, mercadillos y asimilados.

6.- Playas: Concesión de limpieza de playas, ingresos por OVP, chiringuitos, hamacas y zonas náuticas.

7.- Parques y jardines: Asistencia técnica, cumplimiento del pliego y documentación acreditativa y obras de emergencia.

8.- Área de Personal: Gastos de formación.

9.- Policía Local: sanciones y multas y, unidad de objetos perdidos.

10.- RSU y limpieza viaria: Cumplimiento del pliego y documentación acreditativa.

11.- Desarrollo Local: Expedientes tramitados.

12.- Central de Compras: Existencia de concurrencia efectiva en contratos menores.

13.- Edificaciones: Obras, obras de emergencias, asistencias técnicas, suministros y servicios y, trabajos encargados a Servicios Operativos.

14.- Castillo del Bil-Bil: Gestión de bodas, precios y exposiciones y otros usos. Gestión de cobros.

PARTE 2. ENTIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES.

Clasificación de percepción de riesgos entre muy bajo a muy alto por servicios de las empresas municipales dependientes del Ayuntamiento de Benalmádena:

ENTIDAD	SERVICIOS	RIESGOS				
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDEN A	GASTOS:					
	Gastos de Personal					X
	Suministros					X
	Obras y otras inversiones					X
	Contratas de Servicio					X
	Otros Gastos			X		
	Sentencias de pago de más de 25.000€ incluyendo principal e intereses					X
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja			X		
	Liquidaciones de Ingresos de Tasas				X	
	Liquidaciones de ingresos de Ocupación de Vía Pública					X

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160044652457230301 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



	Liquidaciones atraques embarcaciones				X	
	Venta de combustible					X
	Otros Ingresos: Auales, Garantías, Operaciones de Crédito					X
	GASTOS:					
	Gastos de Personal		X			
	Suministros	X				
	Obras y otras Inversiones	X				
	Contratas de Servicios				X	
	Otros Gastos		X			
	Sentencias de pago de más de 25.000€ incluyendo principal e intereses					X
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja				X	
	Gestión de Multas: Trámites			X		
	Gestión de Grúa: Precios			X		
	Gestión de Alquileres: Viviendas				X	
	Otros Ingresos: Auales, Garantías, Operaciones de Crédito				X	
PROVISE BENAMIEL						
	GASTOS:					
	Gastos de Personal			X		
	Suministros		X			
	Obras y otras inversiones		X			
	Contratas de Servicios					X
	Otros Gastos			X		
	Sentencias de pago de más de 25.000€ incluyendo principal e intereses					X
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja				X	
	Gestión de Publicidad Estática				X	
INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA						



	Ingresos por Cánones (Alquileres)					X
	Otros Ingresos: Avaluos, Garantías, Operaciones de Crédito			X		
EMABESA	GASTOS:					
	Gastos de Personal		X			
	Suministros			X		
	Obras y otras Inversiones					X
	Contratas de Servicio		X			
	Otros Gastos			X		
	INGRESOS:					
	Tesorería y Caja		X			
	Ingresos Precios Públicos (Facturación al Ayuntamiento)					X
	Ingresos Precios Públicos (Facturación resto de usos)		X			
	Otros Ingresos: Avaluos, Garantías, Operaciones de Crédito				X	

PLAN DE AUDITORÍAS:

PLAN DE AUDITORÍAS				
Auditoría. Tipo.	Provisión de Benalmádena S.L.	Innovación Probenalmádena S.A.	Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.	Emabesa S.A.
Contabilidad	X	X	X	X
Cumplimiento	X *	X**	X	
Operativa	X	X	X	
Implantación normativa tipo ISO 37001 y compliance	X	X	X	

*Auditoría de cumplimiento para las sentencias de pago de más de 25.000€ incluyendo principal e intereses.



**Auditoría de cumplimiento para contrata de servicios, sentencias de pago de más de 25.000€ incluyendo principal e intereses, e ingresos por cánones.

Con respecto a la auditoría de Implantación ISO 37001 se contratará al objeto de que cumpla los mismos objetivos, aunque no obtengamos certificado, puesto que fue el motivo por el que no se presentaron ofertas en el contrato anterior.

FORMA DE REALIZACIÓN.

Con la colaboración de asistencias técnicas, mediante colaboración privada en los términos del artículo 34 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, a partir del 1 de enero de 2022.

ALCANCE TEMPORAL EN CONTABILIDAD.

Sobre estados contables cerrados a partir del 1 de enero de 2023.

ALCANCE OBJETIVO.

- Auditoría de cumplimiento: Verificado los aspectos descritos en el artículo 29.3 B) párrafo 2º del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.
- Auditoría operativa: Verificando los aspectos descritos en el artículo 29.3 B) párrafo 3º del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.
- Auditoría para cumplir los contenidos de normas internacionales ISO 37001 y compliance.

A su término las empresas dispondrán de un manual operativo con protocolos, normas y prácticas establecidas a cumplir para asegurar el cumplimiento legal, mejorar la eficacia y eficiencia y delimitar con precisión la titularidad de las funciones, el ejercicio de éstas y el posible círculo de responsables en caso de incumplimiento.

En las auditorías se incidirá especialmente en las funciones calificadas como de riesgo muy alto, descritas en las tablas anteriores.

NOTA DE PROCEDIMIENTO COMÚN A LOS CONTROLES PERMANENTES Y EN LA AUDITORÍA.

Si en el transcurso de los trabajos de control permanente o en cualquier clase de auditoría, el órgano fiscal apreciara la existencia de indicios de daño a la Hacienda Pública, incumplimientos transversales o sistemáticos a las normas legales o pérdidas en los activos o de alcance, malversación, ocultamientos o falseamientos, abrirá expedientes separados y reservados para acumular la máxima evidencia posible que permita sostener o no el indicio inicial, a los efectos de una posible comunicación a las autoridades competentes previstas en el artículo 5 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril. En estos casos, el alcance objetivo y temporal se ampliará de acuerdo con la naturaleza de los hechos.

Las auditorías de control de eficacia se realizarán conforme a la metodología Lean Office, determinando los medios personales y materiales necesarios para su normal desempeño para cualquier área gestora que solicite un aumento de personal adicional al existente para los ejercicios 2022 y 2023.



Auditoría sobre los recursos informáticos del Ayuntamiento de Benalmádena:

- Análisis de seguridad y vulnerabilidades del hardware, software y red.
- Cumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad informática.
- Cumplimiento de las normativas en ciberseguridad y protección de datos.
- Análisis de la formación del personal en seguridad informática.
- Análisis de los protocolos de actuación en ciberseguridad.
- Prevención de la ingeniería social.

El Pleno Municipal, con ocasión de la aprobación del presupuesto anual dotará los importes para financiar las colaboraciones necesarias y de la obtención de evidencias.

Nota: Este documento ha sido elaborado por el órgano interventor, y es remitido al Pleno de la Corporación a efectos informativos, según el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Toma la palabra el señor Interventor para indicar que este Plan es una propuesta de la propia Intervención. Se trata de establecer la clasificación del riesgo de los distintos departamentos municipales, así como el de las empresas. Indica que le gustaría establecer unos certificados de normativas anti sobornos y compliance. Intentó adjudicar dichas normativas, pero quedaron vacantes, puesto que las propietarias de los certificados son multinacionales que resultan prohibitivas. Señala que quiere volver a sacar dicho servicio, pero sin el certificado.

El señor Lara para indicar que llama la atención sobre las necesidades de otro Interventor, así como la deficiente gestión de subvenciones recibidas que hay que devolverlas por falta de gestión de proyectos. Indica que las conclusiones del Plan de Control Financiero habría que llevarlas a cabo.

El señor Interventor indica que los funcionarios Jefes de Servicios que no han colaborado con la función auditora y no han remitido la documentación, deberían ser sancionados.

Los señores vocales reunidos se dan por enterado del contenido del mencionado Plan.”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2022, sobre “24º.- Dar cuenta del Plan de Control Financiero del Ayuntamiento de Benalmádena”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº



Ayuntamiento de Benalmádena



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160044652457230301 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>